

FORMULA DENUNCIA POR AMENAZA DE ATENTAR CONTRA EL ORDEN CONSTITUCIONAL Y LA VIDA DEMOCRÁTICA

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

FERNANDO OSCAR SOTO (T.30 F.934 CPACF, CUIT 20-14927240-3), en representación del **MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL**, constituyendo domicilio procesal en Av. Gelly y Obes 2289, CABA y domicilio electrónico bajo el CUIT 20-14927240-3, a V.S. me presento y digo:

I. OBJETO: En legal tiempo y forma, en mi carácter de *Director Nacional de Normativa y Relaciones con los Poderes Judiciales y los Ministerios Públicos del Ministerio de Seguridad Nacional*, por orden expresa de la **sra. Ministra, Dra. Patricia Bullrich**, vengo a presentar denuncia penal contra el **Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Rodolfo Aguiar**, por el delito de *Amenaza de Atentar contra Orden Constitucional y la Vida Democrática, conforme lo previsto en los arts. 226 y 226 bis del Código Penal de la Nación*, en base a las consideraciones de hecho y aspectos de derecho que paso a exponer:

II. LOS HECHOS:

1) Hemos tomado conocimiento que, ante la noticia de la futura presentación por parte del Gobierno Nacional de un proyecto de Ley de reforma de la legislación laboral, el *Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Rodolfo Aguiar*, expresó una amenaza pública de Atentar para provocar “*la crisis del Gobierno Nacional*”.

El ahora denunciado, dijo:

“Lo quiero decir con total sinceridad... Mi trabajo, nuestro trabajo, es provocar la crisis de este gobierno”.

Esos dichos fueron manifestados en el contexto de un reportaje sobre la futura presentación del proyecto de ley de “reforma laboral” que, próximamente, hará el Gobierno Nacional.

Las manifestaciones públicas formuladas por quien tiene la responsabilidad ejercer la representación de trabajadores del Estado, resultan altamente reprochables ya que, deliberadamente, está instando a “*poner en crisis*” al Gobierno, es decir, afectar el ejercicio del mandato popular que ejerce el Presidente de la Nación, desarrollando sus facultades democráticas de presentar un proyecto de ley al Congreso de la Nación.

Los dichos citados han sido reproducidos en diversos medios y redes sociales, por lo que han tenido una amplia difusión y han tomado estado público. Así, pueden consultarse los siguientes sitios:

<https://www.instagram.com/reel/DRAAdOp9jgX5/>

<https://x.com/thorbita3/status/198975827688473031>

6?s=08

https://www.tiktok.com/@indignadoxd_/video/7572

317790762175765

Por lo expuesto, consideramos que resulta plausible formular la presente denuncia ante la posible comisión del delito de amenaza, “pública e idónea”, de atentar contra el Gobierno Nacional para impedir el libre ejercicio de sus facultades constitucionales, tal como lo prevén los arts. 226 y 226 bis del Código Penal de la Nación.

III. PETITORIO: Por lo expuesto, de V.S. solicito:

A) Se tenga por presentada, en legal tiempo y forma, la presente denuncia formulada contra Rodolfo Aguiar por el delito de *Amenaza de Atentar contra Orden Constitucional y la Vida Democrática*, conforme lo previsto en los arts. 226 y 226 bis del Código Penal de la Nación.

B) Se inicie formal sumario penal por el delito denunciado.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA